

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Not. 22
12-4-2009
12-7

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA**

INTRAFUEL CIA. LTDA.

QUE CELEBRA:

SR. MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA

GERENTE GENERAL

CUANTÍA: \$. 49.600,00

Di 4 copias G. S.

En la ciudad de San Francisco
Distrito Metropolitano de
Quito, Capital de la República
Ecuador, hoy día lunes doce
(12) de OCTUBRE del año
dos mil nueve, ante mi Notario
Público Vigésimo Segundo
de este cantón, doctor Fabián
Eduardo Solano Pazmiño,
comparece libre y

voluntariamente el señor MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA, de estado civil
casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
compañía ~~COMPAÑÍA VICOMBUSTIBLES~~ COMPAÑÍA LIMITADA,
conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.-



El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado
en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe por
haberme presentado su documentos de identificación y me solicita elevar a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el

registro de escritura pública a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el aumento de capital, reforma de estatutos y objeto social de la Compañía Intrafuel Compañía Limitada. Al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-INTERVINIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA, de estado civil casado, de profesión empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero uno cuatro cero siete cuatro siete siete, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INTRAFUEL COMPAÑÍA LIMITADA.- Según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública autorizada ante el señor Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián E. Solano P, el veinte y siete de mayo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de junio del dos mil ocho se constituyó la Compañía Intrafuel Compañía Limitada. Con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; con expediente número dieciséis cero tres cuarenta y tres; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Intrafuel Compañía Limitada reunida el veinte y tres de septiembre del dos mil nueve, por unanimidad resolvió, aumentar el capital social de la compañía de cuatrocientos dólares a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reformar los estatutos de la compañía. **TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes antes expuestos, el señor Manuel Iván Villacís Vaca, en su calidad de Gerente General de la compañía Intrafuel Compañía Limitada debidamente autorizado por la Junta General EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN SESIÓN EFECTUADA EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, declara lo siguiente: a) Aumentado el capital suscrito y pagado de la cifra actual de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$400.00) a la cifra de CINCUENTA MIL

DÓLARES DE AMERICANOS (\$50.000). El aumento del capital ha sido pagado en su totalidad con aporte numerario de los socios, en proporción a las participaciones que a cada uno le corresponde de acuerdo al siguiente cuadro:

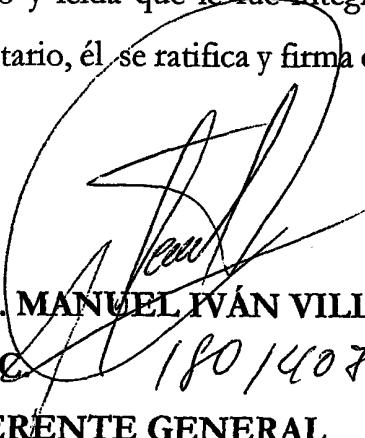
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	\$ 394.00	\$ 48.856.00	49.250.00	49.250
Diego Iván Villcís Sarasti	\$ 2,00	\$ 248.00	250.00	250
Andrés Villacís S.	\$ 2.00	\$ 248.00	250.00	250
Juan Pablo Villacís Sarasti	\$ 2.00	\$ 248.00	250.00	250
TOTAL	400	49.600	50.000	50.000

b) Reforma los estatutos, específicamente el ARTÍCULO QUINTO.- Capital.- que se sustituye por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- Capital.- El capital Social suscrito y pagado de la compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$50.000,00) dividido en cincuenta mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar cada una."

QUINTA.- DECLARACION JURADA.- El señor MANUEL IVAN VILLACÍS VACA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Intrafuel Compañía Limitada, declara que el presente Aumento se encuentra íntegramente suscrito, conforme lo resuelto por la Junta General de Socios, con lo que se acredita la correcta integración del capital. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan para que formen parte



integrante de la presente escritura, los siguientes documentos A) Copia Certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Intrafuel Compañía Limitada. B) Nombramiento debidamente inscrito del gerente de la compañía. Anteponga y agregue usted señor notario la cláusula y estipulaciones necesarias para la correcta validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el abogado Paúl Arellano Sarasti, con matrícula profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al comparecientes por mi el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA
C. O. 180140747-7
GERENTE GENERAL



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0003

INTRAFUEL Cía. Ltda.
QUITO - ECUADOR

Quito, 1 de julio de 2008

Señor

Manuel Iván Villacís Vaca

Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "INTRAFUEL Cía. Ltda." reunida el día 30 de junio del presente año, resolvió elegirlo como Gerente General por el período de dos años, por lo cual Usted asumirá entre otras cosas la representación legal y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley, así como en el artículo 16 de los estatutos de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar esta designación al pie de la misma.

Atentamente,

Ab. Paúl Arellano S.

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "INTRAFUEL CIA. LTDA.",
Quito, 1 de julio del 2008.

Manuel Iván Villacís Vaca
C.C. 180140747-7

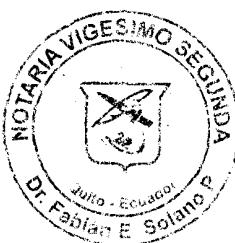
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7324..... del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a..... 2 JUL. 2008

REGISTRO MERCANTIL

CONSTITUCION: 27 de mayo de 2008. Notaria 22
INSCRIPCION: 30 de junio de 2008. No. 2108. Tomo No. 139

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

101 JUL 2005

Quito, a


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTRAFUEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de septiembre del 2009, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso y Nicolás Urquiola de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
IVAN VILLACÍS VACA	394.00	394
DIEGO IVÁN VILLACIS SARASTI	2.00	2
ANDRÉS SEBASTIAN VILLACÍS S.	2.00	2
JUAN PABLO VILLACIS	2.00	2
TOTAL	400.00	400

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta el señor Andrés Villacís Sarasti, y como secretario ad-hoc el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.



Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía.

Tratando el único punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban y autorizan al Gerente General señor Manuel Iván Villacís Vaca para que realice: ~~El aumento del capital suscrito y pagado de la cifra actual de CUATROSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$400.00) a la cifra de CINCUENTA MIL DÓLARES DE AMERICANOS (\$50.000).~~ El aumento del capital es pagado en su totalidad con aporte en numerario de los socios, en proporción a las participaciones que a cada uno le corresponde de acuerdo al siguiente cuadro:

INTRAFUEL CIA. LTDA.
QUITO- ECUADOR

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Manuel Iván Villacís	394.00	48.856	49.250	49.250
Diego Iván Villacís S.	2.00	248	250	250
Andrés Villacís S.	2.00	248	250	250
Juan Pablo Villacís S.	2.00	248	250	250
TOTAL	400	49.600	50.000	50.000

b) Reformar los estatutos, específicamente el ARTÍCULO QUINTO.- Capital.- que se sustituye por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- Capital.- El capital Social suscrito y pagado de la compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$50.000,00) dividido en cincuenta mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar cada una."

Sin más puntos que tratar y siendo las dieciséis horas treinta se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

Andrés Sebastian Villacís Sarasti
Presidente

Ab. Paúl Arellano Sarasti
Secretario Ad- hoc

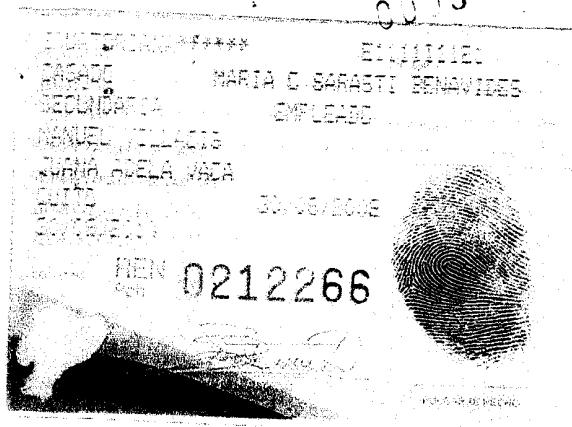
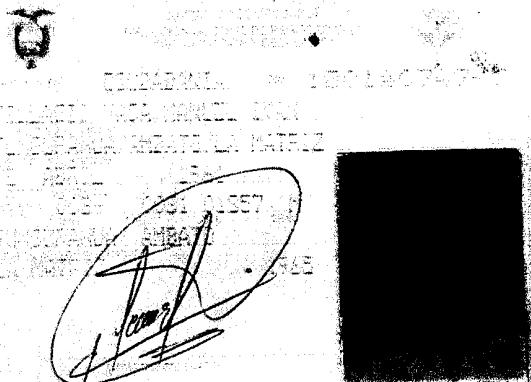
SOCIOS:

Manuel Iván Villacís S.

Juan Pablo Villacís S.

Diego Iván Villacís S.

Andrés Sebastian Villacís S.



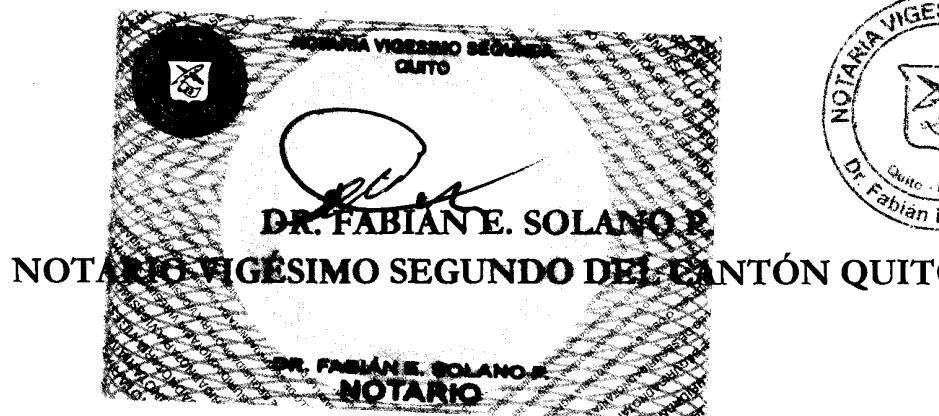
Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo
Segundo del CANTÓN QUITO. CERTIFICO
que el documento que entiendo, es la
copia certificada del documento original
que se me ha puesto a la vista.

12 OCT 2009

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

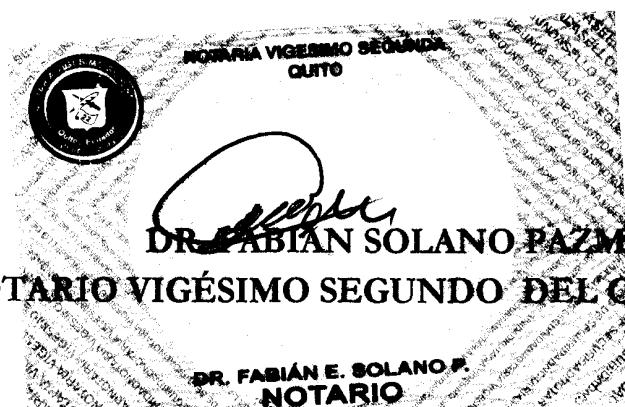


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE INTRAFUEL CIA. LTDA. QUE CELEBRA MANUEL IVAN VILLACÍS VACA, GERENTE GENERAL, firmada y sellada en Quito a doce de octubre del dos mil nueve.-



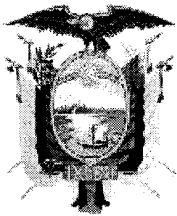
0016

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA INTRAFUEL COMPAÑÍA LIMITA, celebrada ante el Suscrito Notario el veintisiete de mayo del dos mil ocho, tome nota de la aprobación de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTRAFUEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Suscrito Notario el doce de octubre del dos mil nueve, mediante Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004655, emitida por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha diez de noviembre del dos mil nueve.- Quito a doce de noviembre del dos mil nueve.-



RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTRAFUEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Suscrito Notario el doce de octubre del dos mil nueve, tomé nota de su aprobación mediante Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004655, emitida por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha diez de noviembre del dos mil nueve.- Quito a doce de noviembre del dos mil nueve.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

00017



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de noviembre del 2.009, bajo el número 3822 del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2108 del Registro Mercantil de treinta de junio del año dos mil ocho, a fs 1983, Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INTRAFUEL CIA. LTDA."**, otorgada el 12 de octubre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN SOLANO PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2239**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40767**.- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil nueve.-

EL REGISTRADOR-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-